



Resolución de la Comisión Permanente de Selección por la que se convoca a los opositores aprobados para la celebración del tercer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Por Resoluciones de la Comisión Permanente de Selección de 23 de abril de 2020 se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019 (BOE del 17). Las medidas aprobadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, determinaron la imposibilidad de fijar la fecha, hora y lugar de celebración del tercer ejercicio de ambos procesos selectivos.

Por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la nueva normalidad, de 17 de junio de 2020, se dispone que se incentivará el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata.

Mediante Resolución del Secretario General de Función Pública de 14 de septiembre de 2020 se habilita a la Comisión Permanente de Selección para adoptar las medidas precisas en relación con el tercer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019.

En consecuencia, esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Convocar a los opositores para la celebración del tercer ejercicio en llamamiento único el día 3 de octubre de 2020, en los lugares y horas que figuran en el Anexo I.

Los opositores podrán realizar la lectura en sesión pública de su ejercicio ante la Comisión Permanente de Selección en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública o, en el caso de otras provincias, en la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia donde realizaron el ejercicio escrito.

Segundo.- Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo establecido en el Protocolo que se acompaña como Anexo II de esta Resolución. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el Anexo III debidamente cumplimentada, mascarilla, gel desinfectante y bolfgrafo.

La presente Resolución servirá de justificante oficial, en su caso, para el desplazamiento a los lugares de celebración del ejercicio.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día 16 de septiembre de 2020, inclusive.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, Eva Álvarez Peinado.





ANEXO I

LLAMAMIENTO ÚNICO: **día 3 de octubre de 2020.**

LUGARES DE EXAMEN: **Instituto Nacional de Administración Pública y Centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia:**

A CORUÑA – 9:00 horas

Rúa Educación, 3 - 15011 A Coruña.

ALBACETE – 9:00 horas

Travesía de la Igualdad, 1 (Esquina Avenida de la Mancha, 2) - 02006 Albacete.

BARCELONA – 9:00 horas

Centro Nou Barris: Avenida Río de Janeiro, 56-58 - 08016 Barcelona.

CALATAYUD (ZARAGOZA) – 9:00 horas

Avenida San Juan El Real, 1 - 50300 Calatayud.

CARTAGENA (MURCIA) – 9:00 horas

Calle Ingeniero de la Cierva 28 - 30203 Cartagena.

GIJÓN (ASTURIAS) – 9:00 horas

Avenida Jardín Botánico, 1345 (calle interior) - 33203 Gijón.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA – 8:00 horas

C/ Luis Doreste Silva 101 - 35004 Las Palmas de Gran Canaria.

MADRID – 9:00 horas

Centros UNED:

- Gregorio Marañón (Calle Argumosa, 3 – 28012 Madrid).
- Jacinto Verdaguer (Calle Fuente de Lima, 22 – 28024 Madrid).
- Las Tablas (Avenida de Santo Domingo de la Calzada, 9 – 28050 Madrid).

Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106 – 28012 Madrid): Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (todos los opositores convocados) y Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (base específica 5).

MÁLAGA – 9:00

Calle Sherlock Holmes, 4 - 29006 Málaga.





MÉRIDA (BADAJOZ) – 9:00 horas

Calle Moreno de Vargas, 10 - 06800 Mérida.

PALENCIA – 9:00 horas

Calle La Puebla, 6 - 34002 Palencia.

PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS) – 9:00 horas

Camí Roig, s/n, Edificio Guillén Mesquida, Polígono Son Castelló-Sa Indioteria - 07009
Palma de Mallorca.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE) – 8:00 horas

Calle San Agustín, 30 - 38201 San Cristóbal de la Laguna.

SEVILLA – 9:00 horas

Calle Jericó, 10 - 41007 Sevilla.

VALENCIA – 9:00 horas

Calle Casa de la Misericordia, 34 - 46014 Valencia.

VITORIA (ÁLAVA) – 9:00 horas

Calle Pedro de Asúa, 2 - 01008 Vitoria-Gasteiz.

ZAMORA – 9:00 horas

Calle San Torcuato, 43 (entrada Dr. Carracido, s/n) Edif. Colegio Universitario - 49014
Zamora.

La distribución de opositores por cada una de las sedes señaladas se hace pública con esta Resolución en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (www.sede.inap.gob.es/procesos-selectivos).





ANEXO II

Protocolo COVID para la celebración del tercer ejercicio

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1. Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá **comprobar** con carácter previo a la fecha de realización del examen el **lugar** en el que está convocado y en el caso de que ésta se haya publicado para su provincia, el aula.
- Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, provistos de **mascarilla quirúrgica**, así como de **gel desinfectante y bolígrafos** propios. No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin las mascarillas.**
- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será **obligatorio el uso** de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.
- Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable** para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- No se permitirá el acceso al recinto a las **personas acompañantes**. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones lo antes posible.
- Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2. Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las **puertas de entrada** formando una **fila ordenada** para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la **distancia interpersonal** de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- **No se efectuará llamamiento** individual de los aspirantes. En el momento en que se realice la apertura de las puertas, se deberá acceder de manera ordenada y se dirigirá sin más dilación al aula asignada.
- Para agilizar la entrada en el centro y a las aulas, se deberá tener preparado el **DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo III)**. **Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen.**
- Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en las **entradas de los centros** de examen donde se depositarán las declaraciones responsables.





- Se utilizarán las **escaleras** en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

3. Durante el desarrollo del tercer ejercicio.

- Sitúe el **DNI en la esquina superior izquierda** de la mesa, que debe estar visible en todo momento.
- El **bolso o mochila** que lleve será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Utilice **bolígrafo** azul o negro para escribir la solución.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la **maskarilla** puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

4. Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las **indicaciones** del personal de la organización, **se abandonará el aula** de manera ordenada y siempre con la maskarilla puesta.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las **instalaciones** lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

5. Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

5.1 Comunicación previa.

Con carácter previo al día de celebración del examen, se deberá comunicar al Órgano de Selección **para su valoración** y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:

- Si el aspirante presenta **síntomas compatibles** con la COVID-19, si se le ha **diagnosticado** la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de **cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, y no han podido manifestarse antes del examen al tribunal, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.

- Si el aspirante se encuentra dentro de la **población vulnerable** para COVID-19, indicando si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen.

La comunicación se realizará a través del correo **llamamientos@inap.es** y se adjuntará el debido justificante médico o una declaración jurada firmada por el aspirante.

5.2 Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo III).

Se deberá **imprimir, cumplimentar y firmar** el documento “declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19 y entregarlo en la entrada al personal de la organización.





ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

PROVINCIA:	CENTRO:
FECHA: 03 de octubre de 2020	
<p>El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el (señale lo que proceda)</p> <p><input type="checkbox"/> Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado</p> <p><input type="checkbox"/> Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado</p> <p>convocadas por Resolución de 14 de junio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 2019), declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. • Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización. <p>El aspirante se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado. 2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo. 3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros. 4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro. 5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro. 6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo. 7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños 8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro. 9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes. 	
<u>Nombre y Apellidos:</u>	<u>Firma:</u>
<u>NIF/NIE:</u>	

